

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO No. 115
(Octubre 25 de 2019)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO AL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SONSÓN”

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículos 106 y ss del Decreto 2148 de 1983 y,

CONSIDERANDO:

- A) Que el doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, quien se desempeña como **NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SONSÓN**, solicitó permiso para separarse de su cargo, el día: **LUNES 28 de octubre de 2019**, con el fin de **cumplir cabalmente con el cargo de escrutador para la comisión auxiliar 2, en las elecciones a realizarse el 27 de octubre de 2019**.
- B) Que el señor Notario determinó que la persona que reúne los requisitos exigidos en el Artículo 60 numeral 2, literal A), del Decreto 2148 de 1983, para remplazarlo durante su ausencia, es la señora **FABIOLA ACEVEDO OSORNO**, mayor de edad, vecina de Sonsón, abogada titulada, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.411.345 expedida en Fredonia, quien previamente acreditó el cumplimiento de los requisitos de ley exigidos para tal cargo.
- C) Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al Notario Único de Sonsón, doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, para separarse del cargo que desempeña en este municipio, el día: **LUNES 28 de octubre de 2019**, conforme a lo expuesto en el anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como **NOTARIA** en calidad de encargada, a la señora **FABIOLA ACEVEDO OSORNO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.411.345 expedida en Fredonia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

<i>Elaboró: Mercedes Astrid Cagua O.</i>	<i>Revisó: Juan José María Osorio</i>	<i>Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao</i>
<i>Despacho Alcalde</i>	<i>Director Oficina de Talento Humano</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

